

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

- 678** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 6 de febrero de 2024, por la que se procede a la rectificación de errores detectados en los programas de temas aprobados mediante Resolución de 13 de noviembre de 2023, en relación con el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales, y con el Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General, exigibles en las convocatorias realizadas para la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2020, para el ingreso mediante turno libre (BOC n.º 232, de 24.11.2023).*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública n.º 2881, de 13 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 232, de 24 de noviembre de 2023, se aprobaron y anunciaron con carácter previo a las convocatorias, los programas de temas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales y Escala de Administradores Financieros y Tributarios; en el Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General y Escala de Gestión Financiera y Tributaria; en el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, y en el Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera, para la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2020 aprobada mediante Decreto 124/2020, de 10 de diciembre.

En dicha Resolución, el Anexo I contiene el programa de temas (115) correspondiente al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales, parte general y parte específica, y el Anexo III contiene el programa de temas (90 temas) correspondiente al Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General, parte general y parte específica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas, en cualquier momento, podrán rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos en que incurran sus propios actos.

Detectados determinados errores en los enunciados de algunos apartados de algunos temas incluidos en los referidos programas, procede su rectificación en los términos de la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de las facultades atribuidas,

RESUELVO:

Primero.- Rectificación de errores del programa de temas exigible en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (turno libre).

Se procede a rectificar el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública n.º 2881, de 13 de noviembre de 2023, respecto al programa correspondiente al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (turno libre), de los temas a continuación relacionados, que quedan con la siguiente nueva redacción:

Parte General (52 temas).

Tema 10. Sector Público (II): El sector público institucional. Las Fundaciones Públicas. Las empresas públicas. El sector público atípico.

Tema 13. El Estado de las Autonomías (II): Las Comunidades Autónomas. Concepto y contenido. Vías de acceso.

Tema 14. El Estado de las Autonomías (III): Previsiones constitucionales sobre la organización institucional y administrativa. El modelo básico de Administración Pública autonómica.

Tema 19. Origen y evolución de la Unión Europea. Análisis del derecho originario. Evolución del derecho europeo comunitario. Ampliación de la Unión Europea.

Tema 20. El Derecho de la Unión Europea. Fuentes. Los actos no típicos. Primacía y aplicabilidad directa.

Tema 30. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La política económica. La política fiscal. La política aduanera.

Tema 40. El Estatuto de Autonomía de Canarias. Estructura. Naturaleza jurídica. Posición en el sistema de fuentes. Disposiciones generales.

Tema 43. El régimen estatutario de competencias de Canarias. La reforma del Estatuto.

Tema 44. El Parlamento de Canarias.

Tema 45. La Presidencia de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de Canarias. La Vicepresidencia del Gobierno de Canarias. Las Consejeras y los Consejeros del Gobierno de Canarias.

Tema 46. El Gobierno de Canarias. Concepto. Régimen jurídico. Funciones. Organización y funcionamiento

Tema 47. La Diputación del Común. El Comisionado o la Comisionada de Transparencia y Acceso a la información pública.

Tema 48. La Audiencia de Cuentas. Su relación con el Tribunal de Cuentas. El Consejo Consultivo de Canarias. El Consejo Económico y Social.

Parte Especial (63 temas).

Tema 38. La organización administrativa de Canarias. El Consejo de Gobierno: consideración administrativa y atribuciones. Las Consejerías: Estructura.

Tema 43. La Ley de la Hacienda Pública Canaria: Estructura y contenido. Ámbito de aplicación. Los Presupuestos Generales de Canarias: Contenido, principios básicos y régimen jurídico de elaboración y aprobación. Las materias conexas.

Tema 49. La integración diferenciada de Canarias en el Acta de Adhesión de España. Las Opciones Comunitarias Específicas para Canarias. El reconocimiento comunitario del hecho ultraperiférico.

Segundo.- Rectificación de errores del programa de temas exigible en el Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General (turno libre).

Se procede a rectificar el Anexo III de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública n.º 2881, de 13 de noviembre de 2023, respecto al programa correspondiente al Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General (turno libre) de los temas a continuación relacionados, que quedan con la siguiente nueva redacción:

Parte General (39 temas).

Tema 12. El Estado de las Autonomías (II): Las Comunidades Autónomas. Concepto y contenido. Vías de acceso.

Tema 13. El Estado de las Autonomías (III): Previsiones constitucionales sobre la organización institucional y administrativa. El modelo básico de Administración Pública autonómica.

Tema 17. Origen y evolución de la Unión Europea. Análisis del derecho originario. Evolución del derecho europeo comunitario. Ampliación de la Unión Europea.

Tema 18. El Derecho de la Unión Europea. Fuentes. Los actos no típicos. Primacía y aplicabilidad directa.

Tema 30. El Estatuto de Autonomía de Canarias. Estructura. Naturaleza jurídica. Posición en el sistema de fuentes. Disposiciones generales.

Tema 33. El régimen estatutario de competencias de Canarias. La reforma del Estatuto.

Tema 34. El Parlamento de Canarias.

Tema 35. La Presidencia de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de Canarias. La Vicepresidencia del Gobierno de Canarias. Las Consejeras y los Consejeros del Gobierno de Canarias.

Tema 36. El Gobierno de Canarias. Concepto. Régimen jurídico. Funciones. Organización y funcionamiento.

Tema 37. La Diputación del Común. El Comisionado o la Comisionada de Transparencia y Acceso a la información pública.

Tema 38. La Audiencia de Cuentas. Su relación con el Tribunal de Cuentas. El Consejo Consultivo de Canarias. El Consejo Económico y Social.

Parte Especial (51 temas).

Tema 33. La organización administrativa de Canarias. El Consejo de Gobierno: consideración administrativa y atribuciones. Las Consejerías: Estructura.



Tema 38. La Ley de la Hacienda Pública Canaria: Estructura y contenido. Ámbito de aplicación. Los Presupuestos Generales de Canarias: Contenido, principios básicos y régimen jurídico de elaboración y aprobación. Las materias conexas.

Tercero.- Publicidad.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, así como en la página web de la Dirección General de la Función Pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2024.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier Rodríguez del Castillo.